

INTERNET, ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL?

Martínez De Salvo, Fabiola
fmartinez@unica.edu.ve
Neüman de Segá, María Isabel
mneuman@cantv.net
Maracaibo-Venezuela

RESUMEN

El artículo presenta los resultados de una investigación sobre el uso que hacen de Internet las reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF). Teóricamente, se abordan las características de Internet como un nuevo medio de comunicación, las nuevas relaciones de comunicación que produce y sus factores socializadores; así como los postulados de la corriente crítica de la criminología. Metodológicamente, se trata de una investigación exploratoria-descriptiva, no experimental y de tipo transeccional. Los resultados permiten concluir principalmente que: 1) los principales recursos de Internet que utilizan las reclusas usuarias son el de búsqueda y recuperación de información y el de comunicación y mensajería, alcanzando con ello un nivel de interactividad conversacional; y 2) la utilización de Internet se presenta como una oportunidad para minimizar los factores de aislamiento en el entorno privativo de la cárcel, gracias a las relaciones de comunicación que establecen las usuarias con el entorno exterior. Partiendo de estas conclusiones, se propone un cuerpo de recomendaciones para el uso con sentido y la apropiación social de Internet, que sirvan de punto de partida para la elaboración de un proyecto multidisciplinario de Infocentros en cárceles venezolanas, con el fin de contribuir al proceso de reintegración social de personas con pena privativa de libertad.

PALABRAS CLAVE:

Comunicación, TIC, uso de Internet, reintegración social.

ABSTRACT:

This article presents the results of a research about the use of Internet that the recluses of the Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) make. Theoretically, the characteristics of Internet as a new communication media are analyzed, the new relations it

allows and its socialization factors, as the postulates of the critical criminology current. Methodologically, this is about an exploratory- descriptive, non experimental and sincronic research. The results mainly lead to conclude that: 1) the main resources of Internet that recluses use are those of search, information gathering, messagery and communication., reaching a high level of conversational interactivity; and 2) the use of Internet is presented as a chance to reduce the factors of isolation of the privative surroundings of jail, by the communicative relations that the recluses stablish with the outside. From these conclusions, recommendations for the proper and social appropriation use of Internet are given, that can be used to elaborate a multidisciplinary project of Infocenters in Venezuelan prisons, in order to contribute to the reintegration processof the recluses.

KEYWORDS:

Communication, TIC, Internet use, social reintegration

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente artículo es socializar parte de los resultados y conclusiones del trabajo de investigación “Uso de Internet por personas con pena privativa de libertad”, tesis de grado de la Maestría en Ciencias de la Comunicación de La Universidad del Zulia.

Una de las razones principales para realizar este proyecto fue que el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) es el primer y único centro penitenciario de Venezuela que, desde noviembre de 2001, cuenta con un Infocentro para el acceso gratuito a Internet por parte de las reclusas. Dada la reciente data de esta experiencia, no se han producido investigaciones que den cuenta de cómo personas con pena privativa de libertad usan esta nueva herramienta tecnológica y comunicativa llamada Internet. Es por ello que uno de los objetivos generales apuntó a describir el uso que hacen de Internet las reclusas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En los últimos diez años la sociedad mundial ha vivido, con mayor énfasis y aceleración, una transformación irreversible y de grandes dimensiones que afecta profundamente toda su estructura en los ámbitos social, cultural, político y económico.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) cumplen un papel importante en esta nueva sociedad, cuyos principales recursos económico y cultural son la *información* y el *conocimiento*. La *sociedad de la información y el conocimiento* hace uso de estos recursos en un nuevo espacio social: el *ciberespacio*, por medio de la red mundial de computadoras *Internet*.

Sin embargo, más que una red de computadoras, Internet se ha convertido en una red de relaciones humanas, donde las personas confluyen para interactuar y utilizar sus servicios basados en una nueva manera de trabajar, aprender, comunicarse y entretenerse, logrando desarrollar prácticamente una vida en el ciberespacio.

No obstante, muchas sociedades han tenido que enfrentar sus propias desigualdades en lo educativo, económico, social y político, las cuales provocan que las personas con una mejor educación, con altos ingresos económicos, con eficaz poder político y gran movilidad social posean un mayor acceso a los conocimientos y a la información a través de Internet; a diferencia de quienes no han tenido iguales o mejores oportunidades.

Para enfrentar tal desequilibrio en la igualdad de oportunidades, países como Venezuela han asumido el reto de democratizar el acceso a la información y al conocimiento, con el apoyo de las TIC y las posibilidades que brinda la red Internet.

Como punto de partida, en el año 2000 el Estado venezolano promulga el Decreto 825¹ que establece el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político del país. Posteriormente pone en marcha el Proyecto Infocentros², bajo la coordinación del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tiene como objetivo proporcionar a la población acceso gratuito a Internet, a través de la creación de 243³ Infocentros en todo el territorio nacional.

En noviembre del año 2001, una de las salas de acceso fue instalada en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicado en Los Teques, estado Miranda, en coordinación conjunta entre el CNTI y la Fundación para el desarrollo integral del servicio penitenciario del estado Miranda (Funsepem).

Regularmente este tipo de iniciativas se había venido desarrollando en Venezuela como alternativa de acceso compartido a la comunicación y servicios de información en escuelas

¹ De fecha 22 de mayo de 2000, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.955.

² Un Infocentro es un centro local de conectividad que proporciona acceso a servicios de información, diversas posibilidades de comunicaciones, educación y capacitación a distancia, insumos y mercados, fortalecimiento empresarial, etc. Los servicios más comunes que ofrece son: teléfono, fax, correo electrónico, acceso al Internet y fotocopiado. También puede llegar a ofrecer capacitación, espacio para reuniones, videoconferencias, y la producción de contenidos y herramientas de información. Sin embargo, desde el punto de vista filosófico y social, en el proyecto de creación es definido como un lugar de encuentros ciudadanos, un espacio de participación e intercambio de conocimientos para el desarrollo individual y social, un lugar para resolver necesidades de información y comunicación sobre distintos aspectos relacionados a la edición, oportunidades de trabajo, entrenamiento y participación.

³ A raíz de la exitosa experiencia de los 243 Infocentros operativos a nivel nacional y la creciente demanda de comunidades que solicitan la apertura de espacios de libre acceso a la información y al conocimiento, el Estado consideró la instalación de otros cien (100) Infocentros en distintos puntos geográficos del país, para un total de 343. Se inició así el proyecto Infocentros II, contando para noviembre de 2004 con 300 Infocentros activos (Fuente: http://www.cnti.ve/cnti_docmgr/proyectos.html).

y bibliotecas públicas, sobre todo en municipios y áreas rurales, para ofrecer a sus habitantes acceso gratuito a Internet. El Infocentro del INOF se convierte así en el primero en ser instalado en un centro penitenciario del país, con el fin de ofrecer sus servicios a las 330⁴ reclusas de esa cárcel.

Esta experiencia atípica, única e innovadora plantea una realidad quizás no contemplada, la oportunidad de que personas aisladas de la sociedad por causas penales, puedan igualmente aprovechar los beneficios que brinda Internet para mejorar sus propias condiciones de vida y las de su entorno privativo.

Describir qué uso hacen de Internet las personas con pena privativa de libertad, principal objetivo de este estudio, puede convertirse en un paso adelante en el descubrimiento de las potencialidades de esta nueva herramienta tecnológica, comunicativa y consecuentemente social.

Para alcanzar tal objetivo, se partió de los siguientes supuestos:

1. El principal recurso de Internet que usan las reclusas es el de información y comunicación, alcanzando con ello un nivel de interactividad conversacional, y satisfaciendo sus necesidades reales inmediatas.

2. La utilización de este nuevo medio tecnológico y comunicativo se presenta como una oportunidad para minimizar los factores de reclusión en el entorno privativo de la cárcel, gracias a las relaciones de comunicación que establecen las usuarias con el entorno exterior.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.

2.1. Más allá de una herramienta tecnológica: Internet, un nuevo medio comunicativo.

De manera general Internet ha sido definida como una gran *red de redes*, síntesis de la interconexión de miles de redes y computadores en todo el mundo, hecho posible gracias a

⁴ Número total de reclusas registradas en el INOF al momento de la medición final en junio de 2004.
HOLOGRAMÁTICA – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ - Año IV, Número 6, V1 (2007), pp. 101 - 131 105
www.hologramatica.com.ar o www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica

su arquitectura en red abierta, descentralizada y multidireccional (no tiene un centro específico desde el cual se controle la información que fluye por la misma), y a los protocolos de comunicación (conjunto de normas que permiten el intercambio de información entre los computadores conectados) también abiertos, distribuidos libremente y modificables.

Sin embargo, Internet también podría abordarse como un nuevo medio comunicativo, al favorecer formas de relaciones sociales diferentes a las de los contactos personales directos o a través de los medios tradicionales.

En cuanto a la comunicación interpersonal, Internet brinda grados diferentes de control sobre la interacción entre los participantes al separarla de su ubicación física y hacerla posible en contextos espacial y temporalmente distantes. En cuanto a la comunicación de masas, ya no es un proceso unidireccional pues se encuentra más en manos de los usuarios particulares que le dan a los medios usos creativos y donde el proceso no necesariamente es bidireccional entre una persona y otra, sino que puede serlo entre sí mismo y un medio interactivo o entre muchas personas a la vez (Cortázar, 1997).

En Internet, las prácticas culturales y sociales se organizan con base a la generación y recepción de información por parte de usuarios activos, a la vez emisores y receptores, dando paso a un nuevo paradigma de comunicación dialógica e interactiva llamado EMEREC (Cloutier, 1992), donde los intercambios entre los dos polos son recíprocos, con la participación simultánea de muchas personas distantes físicamente.

El usuario gana mayor libertad en su acción creadora, con un discurso que admite lo personal, lo anecdótico, lo subjetivo, libre de censuras y con garantías de anonimato en las relaciones humanas-comunicativas emergentes.

2.2. Internet como factor socializante.

Para reconocer a las Tecnologías de Información y la Comunicación, y en particular a Internet, como factor socializante se hace necesario precisar los rasgos socializadores de este nuevo medio, asumiéndolo, desde luego, como un agente de socialización.

Partiendo de una definición de socialización, Austin Millán (2000), desde una postura sistémica que sostiene la interdependencia entre socialización y cultura, la define como:

“el proceso por el cual el individuo absorbe la cultura, se integra en la sociedad y conquista su propia personalidad. La socialización supone la internalización o interiorización de los contenidos culturales de la sociedad en que nace y vive. Por ello, supone también la adaptación a la sociedad y a la cultura”.

De manera que, a través de la socialización aprendemos a ser miembros de una comunidad humana y a interiorizar los valores y roles de la sociedad en que hemos nacido y habremos de vivir. Es decir, a través de la socialización aprendemos a vivir dentro de un grupo, a ser miembros competentes de la sociedad en que hemos nacido, y donde el factor cultura tiene un papel determinante.

La cultura es entendida como *“un proceso (o red, malla o entramado) de significación comunicativa, objetiva y subjetiva, entre los procesos mentales que crean los significados y un medio ambiente o contexto significativo y a la vez significante”* (Austin Millán, 2000). Es decir como producto del comportamiento humano y de la vida social situados en un ambiente de tiempo, espacio y productividad material e intelectual. La importancia que tiene esta forma de definir la cultura radica en que permite verla como el mecanismo por el cual los seres humanos crean y recrean los significados y sentidos compartidos que se necesitan para entablar relaciones con otras personas. Naturalmente sólo pueden establecer una red de relaciones aquellas personas que comparten los mismos significados respecto de las cosas y actividades que les son comunes y al hacerlo forman una sociedad. Por el contrario no se pueden entablar relaciones de carácter social si no se comparten los significados, porque las partes no entienden lo que se hace o lo que se dice.

Durante la socialización se forma todo un complejo de destrezas, cualidades, capacidades y habilidades necesarias para vivir en sociedad, entre los cuales Austin Millán (2000) menciona: el lenguaje de su grupo social; normas y valores, por un lado y la red de significados que conforman la cultura, por otro; conciencia de su posición social y de la de los “otros”; habilidades para convivir e interrelacionarse con esos “otros”; una actitud creativa o repetitiva frente al conocimiento; aprender a aprender; desarrollo físico; grado de uso de su voluntad y capacidad de logro; confianza en sí mismo (autonomía y voluntad); aptitudes, habilidades y conocimientos específicos de cada individuo.

Ahora bien, en el desarrollo de estas destrezas, cualidades, capacidades y habilidades, intervienen los agentes de socialización, que por excelencia son:

La familia, como el primer medio que actúa como socializador, acompañando al individuo por un largo período de su vida; el “grupo de pares”, es decir, el grupo de amigos y de iguales con que un niño o joven comparte cotidianamente, el que no sólo le permite poner en práctica lo aprendido con los otros agentes socializadores sobre cómo mantenerse en interrelación o intercomunicación con otros, sino que también le comunica normas, valores y formas de actuar en el mundo; la escuela, que se constituye en un importantísimo formador/socializador, afectando también a todos los aspectos susceptibles de ser socializados en un individuo; el conjunto Deportes/Arte/Religión, los que pueden o no estar presentes, todos o algunos de ellos en la socialización del niño y el joven, y por último, los medios de comunicación (de masas, electrónicos e informáticos), los que transmiten conocimientos a la vez que son muy potentes en reforzar los valores y normas de acción social aprendidos con los otros agentes socializadores.

Es en este último agente donde está inserta Internet, como un nuevo medio que posibilita que el usuario se apropie de su entorno significativo (en este caso tecnológico-virtual), para crear y recrear los significados y sentidos compartidos que se necesitan para entablar relaciones con otras personas. Y si Internet permite que el usuario absorba la cultura –por medio de la vida en la red-, y se integre en la sociedad –virtual o real, pues ambas integraciones son factibles-, entonces Internet es un factor socializante.

Como se afirmó anteriormente, Internet es un nuevo medio de comunicación, caracterizado por su potencial interactivo que significa que el sistema es capaz de responder a las decisiones del usuario modificando las opciones de navegación en tiempo real; por ser multimediático dado que puede usar e integrar diferentes formatos; y por su organización narrativa, en el sentido de que la lectura en la Web es no lineal realizándose a través de enlaces hipertextuales.

Tal y como el mismo Castells (2001) señala, Internet nos convierte en partícipes de un nuevo modelo socio-cultural signado por una diferenciación social y cultural (los interactuantes y los interactuados), por una experiencia digital, multimedia y por una nueva

cultura: la cultura de la virtualidad real que borra las nociones de espacio y tiempo de la materialidad de lo real.

Asimismo, el nuevo medio, que incluye y abarca todas las expresiones culturales, intensifica la condición societaria del ser humano, colocando su acento en la cultura, lo cual se traduce en un abandono de la relación con la naturaleza. “*Atrás quedó el dominio del hombre frente a la naturaleza; entramos en un mundo donde predomina lo social-digital*” (Guanipa, 2001). Sin embargo, Castells (2001) menciona que en esta nuevo mundo social-digital se mantendrán los rasgos sociales asumidos como naturales, en particular los de género y estructura familiar.

Esto nos hace concluir que estamos frente a un nuevo modelo puramente cultural de interacción y organización sociales, donde la comunicación es el ingrediente clave, y donde el proceso socializador es inevitable.

De lo anteriormente expuesto, se identifican entonces los factores socializadores de Internet, que se asocian directamente al uso de la tecnología:

1. La Comunicación (oral, escrita, audiovisual gracias a su condición hipermediática).
2. La Interacción social (con el otro u otros) por medio de la CMC, para establecer relaciones sociales en la realidad virtual (Cibespacio), y que a pesar de ser virtual no se convierte en irreal. Lo real no es necesariamente lo tangible, la relación cara a cara; es real aquella interacción que es vivida y experimentada como tal por los participantes en la interacción. Y lo virtual no es necesariamente lo *irreal*, no pertenece al orden de lo *no-real*, simplemente se trata de un adjetivo que se refiere al tipo de relación interpersonal generada por una plataforma técnica que no permite el contacto cuerpo a cuerpo, cara a cara, entre los sujetos. Pero, no por ello se trata de una interacción menos real que la presencial.
3. Poder de organización e integración a un grupo social-digital; más allá de la interacción social casual y los usos instrumentales de Internet, los usuarios pueden

formar parte de comunidades virtuales con intereses, valores y normas comunes, y a través de fuertes lazos emocionales y cognitivos.

4. Apropiación de significados y significantes del contexto virtual, objetiva o subjetivamente, y creación y recreación en los procesos mentales del usuario de significados compartidos, necesarios para socializarse gracias a su condición interactiva.

Por último, debe aclararse que las relaciones sociales que se establecen a través de Internet no sustituyen del todo a las que tienen lugar en situaciones o contextos de co-presencia, interpersonales. Sin embargo, no puede negarse que constituyen relaciones sociales, y ese es el punto importante. A través de Internet la gente socializa, intercambia ideas, pensamientos, sensaciones, emociones, etc. Se trata, pues, de una nueva forma de socialización, que se puede complementar perfectamente con la socialización *presencial*.

2.3. Tres categorías importantes al momento de estudiar el uso de Internet.

La red, como cualquier otra tecnología, solo cobra sentido al integrarse en el tejido social, es decir, que los actores en su interacción con el medio pueden adoptar algunas de sus potencialidades ignorando otras, y que por tanto, el estudio de un medio de comunicación ha de tener en cuenta tanto las condiciones sociales en las que estas potencialidades van a tener o no posibilidad de realizarse, así como los modos en que el medio se carga de sentido dependiendo del quién, el cómo y el para qué lo utiliza.

Bajo estas consideraciones, el uso de Internet se encuentra determinado por el contexto en el cual se lleva a cabo; ese ámbito de la realidad inmediata vivenciada por el usuario que constituye para él su vida cotidiana, teniendo en cuenta que precisamente ese es el escenario de la acción donde se llevan a cabo las prácticas que transforman la realidad y que dotan de significado al mundo.

Para rastrear esa acción específica, el *Uso* de Internet ha de ser estudiado partiendo de tres categorías contempladas por Camacho (2000) y la Comunidad Virtual MISTICA (2002):

En primer lugar, unas condiciones de *acceso equitativo*, que incluyen tanto la posibilidad de tener la infraestructura necesaria para poder acceder con facilidades a la red mundial, como el desarrollo de las capacidades técnicas y metodológicas que le permitan a las personas hacer un uso efectivo de las potencialidades que ella ofrece.

Segundo, un *uso con sentido*, caracterizado porque el usuario conoce los diferentes instrumentos que la Internet provee (listas, correo, sitios, bases de datos, navegadores, entre muchos otros) y puede determinar, según las necesidades y los recursos disponibles, cuándo hacer uso de uno o de otro. Asimismo, por una estrategia de uso, que en este caso se refiere a cómo incorporar la Internet dentro de la estrategia existente (nacional, organizacional o personal) de comunicación e información, relacionando las necesidades de los diferentes grupos sociales y la búsqueda de alternativas para resolverlas.

En tercer y último lugar, la *apropiación social*, que significa la incorporación fluida dentro del quehacer cotidiano del uso de Internet. Este concepto trata de establecer una relación explícita y permanente entre la realidad en la que vive el usuario (individuo o grupos sociales) y la utilización de la tecnología. Su evidencia hay que medirla en la transformación de la vida cotidiana gracias a la generación de nuevos conocimientos.

Para lograr esto se necesita un usuario activo, participante, que posea ciertas competencias, no solo tecnológicas, sino también las de tipo cognitivo y hasta emocionales. Se debe insistir en la formación/capacitación del sujeto, una formación integral, que le permita apropiarse de Internet y no ser un mero espectador o un simple *copia y pega* de los contenidos que consigue en ella sin saber para qué le sirven o cómo aplicarlos para convertir la información en conocimientos y así transformar sus mundos. Quizás se tendría que considerar un nuevo indicador al momento de medir la brecha digital. Ya no se trata sólo de cuántos están conectados sino, de los conectados, cuántos se apropian socialmente de la red. De seguro la cifra aumentaría.

Por ello, reconstruir la experiencia de los usuarios en torno al cómo acceder, usar y apropiarse de Internet es una de las maneras de describir cómo el uso de Internet se incorpora a la vida cotidiana, con el fin de planificar y lograr un impacto social positivo en las comunidades del mundo.

2.4. El fin es la reintegración social. ¿Puede Internet contribuir con ello?

En un contexto signado por transformaciones sociales gracias a las TIC, no es excluyente la idea de describir cómo el nuevo medio comunicativo puede influir sobre la acción de los sistemas penitenciarios en la consecución de su fin resocializador.

El propósito de la resocialización del condenado que persigue la ejecución de las penas privativas de libertad está contenido en las modernas orientaciones de la criminología, en el Conjunto de Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobado por las Naciones Unidas, y en Venezuela, en la Carta Constitucional de 1999 (Art. 272), en la Ley de Régimen Penitenciario (Comisión Legislativa Nacional, 2000: Art. 2) y en los convenios y pactos internacionales relacionados con dicha materia.

Sánchez et al. (2000) explica que aproximadamente desde las tres últimas décadas del siglo XIX, cuando el estudio de los fenómenos sociales comienza a adoptar principios positivistas de las ciencias naturales, el argumento resocializador se impone como principal fin legitimador de las sanciones penales.

La pena privativa de libertad es entendida como “la sanción penal que se aplica a una persona cuando procesalmente se ha demostrado que realizó una conducta típica, antijurídica y culpable” (Morais de Guerrero, M. citado por Sánchez et al., 2000). La pena es la consecuencia lógica del delito y consiste en la privación o restricción de ciertos derechos del transgresor, que debe estar previamente establecida en la ley y que es impuesta a través de un proceso, como retribución, en razón del mal cometido.

Para Sandoval (1982), la resocialización es “la readaptación o la reinserción social del delincuente o sentenciado, el cual adolece de una deficiencia en su adaptación social por medio de la cual debe ser subsanado” (98).

Reinserción social, readaptación social, reeducación social, rehabilitación social son términos que se usan por igual para definir la fase de resocialización, pero se limitan sólo a sugerir que el sentenciado adolece de una deficiencia en su adaptación social que debe ser subsanada para que pueda reinsertarse en la sociedad por medio de un empleo y condiciones de vida adecuadas. Para ello, el recluso será sometido a tratamiento, entendido

éste como “el trabajo en equipo de especialistas, ejercido individualmente sobre el delincuente, con el fin de anular o modificar los factores negativos de su personalidad y dotarle de una formación general idónea para así apartarle de la reincidencia y lograr su readaptación en la vida social” (Vergara, 1996: 172).

En la teoría criminológica, la pena resocializadora ha sido estudiada desde la corriente clásica positivista, y más recientemente, en contraposición a ésta, por la corriente crítica o radical.

La criminología tradicional trabaja con la criminalidad aparente, con el *tratamiento penitenciario*, con la relatividad del crimen, y desconoce el costo social del delito.

Para Zambrano (1986), uno de los problemas sin solución de la criminología clásica es su postura conformista, que da como verdad axiomática la legalidad del sistema y de los medios de control que utiliza. Se toma como verdad la división de la sociedad en buenos y malos, en delincuentes y no delincuentes. Esto da origen a que el proceso resocializador se convierta en un mito, al considerar al delincuente como incorregible.

A ello responde que la actividad científica de la criminología clásica pretenda estudiar al sujeto delincuente extrayéndolo del mundo social en que vive y del contexto general en que subyace el medio en el que desenvuelve sus actividades.

Pero qué resocialización puede pretenderse alejando a un hombre del seno social por mucho tiempo. Bergalli (1976), al referir un ejemplo, apunta que en lugar de considerar la comunicación del interno con sus familias o allegados la base del objeto resocializador, la criminología clásica la entiende como un derecho, y como tal sufre limitaciones.

La comunicación, desde esta perspectiva, se constituye entonces en una de las bases fundamentales en el proceso de resocialización.

Por otra parte, el tratamiento de la pena es otro factor fragmentario de la criminología positivista, porque no cumple ninguna función social *preventiva* sino que opera como condicionante de futuros delitos, esto es que la llamada prevención especial negativa se convierte en un acondicionamiento *especial* para el delito al que la sociedad somete a

quienes son condenados. Es por esto que “en no pocos casos la llamada pena *resocializadora* se transforma en un proceso de desocialización” (Zambrano, 1986:53).

Otros planteamientos críticos con relación a la cárcel y a la pena privativa de libertad son expuestos claramente por Sánchez et al. (2000):

1. La pena privativa de libertad sirve para ubicar fuera de la estructura social e institucional toda posible responsabilidad de los factores criminógenos, señalando solo al delincuente como autor de ellos; por tal razón, se justifica la resocialización, es decir, que el sujeto acepte y se adapte a la sociedad tal cual como está dada, a sus valores y normas y de esta forma mantener el *status quo*.
2. La prisión produce criminalidad, al incrementar cuantitativamente la delincuencia convencional, propia de la clase social subordinada (la sometida a la pena privativa de libertad), se logra que el sistema penal coadyuve al control político de tales sectores: la prisión sirve para reproducir la criminalidad característica de los sectores sociales dominados y contribuir de esa forma a que éstos permanezcan bajo la órbita del sistema penal, como otro medio de control social.
3. En la prisión prevalecen y se multiplican las relaciones de pasividad-agresividad y dependencia-dominación, se fomenta el desprecio por la persona, se deteriora la personalidad, dificulta la sociabilidad e incrementa el odio y la agresividad.
4. El condenado queda estigmatizado frente a la sociedad y frente a sí mismo, de tal forma que se autopercibe como desviado, y es impulsado a vivir y a comportarse conforme a dicha imagen. La pena de prisión representa un cambio radical en toda su vida: se le priva al condenado de su hogar, del trabajo, de su familia, de sus amigos, de su identidad, de relaciones sexuales, seguridad, etc.

Muchos de los factores antes descritos han provocado que los expertos hayan perdido casi del todo la confianza en la posibilidad de ver a la cárcel como lugar y medio de resocialización. Principalmente debido a los escasos resultados que la institución carcelaria

presenta respecto a dicho objetivo, bajo el esquema positivista. Pareciera que existiera una renuncia explícita a los objetivos de resocialización; por el contrario, una reafirmación de la función que la cárcel siempre ha ejercido y continúa ejerciendo: la de depósito de individuos aislados del resto de la sociedad y por esto neutralizados en su capacidad de hacerle daño a ella.

Sin embargo, es en este seno de desconfianza que surge otra postura, constituida por la nueva criminología identificada también como criminología crítica o radical.

Uno de los principales exponentes de esta corriente es el criminólogo-sociólogo Alessandro Baratta (s/f). Para este teórico, el reconocimiento científico de que la cárcel no puede resocializar sino únicamente neutralizar, debe ser afrontado con una norma contrafáctica según la cual “la cárcel, *no obstante*, debe ser considerada el sitio y medio de resocialización” (Baratta, s/f: 2).

Es cierto, afirma este autor, que se debe mantener como base realista el hecho de que la cárcel no puede producir efectos útiles para la resocialización del condenado y que por el contrario, impone condiciones negativas en relación con esta finalidad, tales como la prisionización y estigmatización del interno hasta el etiquetamiento por la sociedad. A pesar de esto, apunta que la finalidad de una reintegración del condenado en la sociedad no debe ser abandonada, sino que debe ser reinterpretada y reconstruida sobre una base diferente: “la reintegración social del condenado no puede perseguirse *a través* de la pena carcelaria, sino que debe perseguirse *a pesar* de ella, o sea, buscando hacer menos negativas las condiciones que la vida en la cárcel comporta en relación con esta finalidad” (Baratta, s/f: 3).

Sin embargo, para que pueda darse el proceso de reintegración social, el objetivo no es solamente un cárcel *mejor*, sino también y sobre todo menos cárcel.

Para lograr este objetivo, se debe insistir, según Baratta (s/f), en el principio político de la apertura de la cárcel hacia la sociedad y, recíprocamente, de la apertura de la sociedad hacia la cárcel.

“Uno de los elementos más negativos de la institución carcelaria lo representa, en efecto, el aislamiento del microcosmos carcelario en relación con el macrocosmos social, aislamiento simbolizado por los muros de la cárcel. Hasta que ellos no sean por lo menos simbólicamente derribados, las oportunidades de resocialización del condenado seguirán siendo mínimas” (Baratta, s/f: 4).

Sin embargo, *resocialización* presupone también el concepto de tratamiento, utilizado por la criminología clásica, donde el detenido tiene un papel pasivo y la institución carcelaria uno activo. En cambio, el concepto de *reintegración social* que propone Baratta, requiere la apertura de un proceso de comunicación e interacción entre la cárcel y la sociedad, en el que “los ciudadanos reclusos en la cárcel *se reconozcan* en la sociedad externa y la sociedad externa *se reconozca* en la cárcel” (Baratta, s/f: 5).

La reintegración no *por medio de*, sino *no obstante* la cárcel significa entonces reconstruir integralmente, como derechos del detenido, los contenidos posibles de toda actividad que pueda ser ejercida, aún en las condiciones negativas de la cárcel, a su favor. Por tanto, “el concepto de tratamiento debe ser redefinido como *servicio*” (Baratta, s/f: 6).

Bajo esta concepción criminológica, se considera que Internet podría ser un factor determinante en el proceso de reintegración social del recluso, por constituirse en la herramienta comunicativa que posibilitaría, como medio alternativo, la apertura de la cárcel hacia la sociedad y viceversa; además de responder al concepto de servicio y no al de tratamiento, considerado por la criminología positivista.

La posibilidad de introducir a Internet en las instituciones carcelarias contribuiría con el objetivo de la criminología crítica de abrir la cárcel hacia la sociedad y la sociedad hacia la cárcel a través de un medio comunicativo, donde el condenado pueda ser partícipe de una nueva realidad sin aislamientos y en pleno contacto con otros individuos, fuera de su entorno privativo.

3. METODOLOGÍA.

La investigación fue de tipo exploratorio-descriptivo (Hernández et al., 2003). Exploratoria porque con ella se buscó descubrir, ya que no existe ningún estudio como este en el país.

Descriptiva pues se especificó el perfil de uso de Internet de las reclusas, para luego describirlas. En cuanto a su diseño, respondió al enfoque no experimental; y de acuerdo con su dimensión temporal, fue de tipo transeccional o transversal.

La población se definió operacionalmente como *número total de reclusas registradas en el INOF durante el mes de junio de 2004*. Luego de la revisión del registro de reclusas del INOF a finales de mayo de 2004, se decidió trabajar con un censo y no con una muestra, ya que la cantidad de reclusas para ese momento (330 reclusas) hacía factible entrevistar a la totalidad.

En cuanto a la técnica de investigación y el instrumento de medición se utilizó la encuesta, a través de un Cuestionario, para obtener los datos relacionados con la variable “Uso de Internet”. El instrumento se validó a través del juicio de seis jueces expertos, obteniendo un coeficiente de confiabilidad de 0,9408 (*Alfa de Cronbach*).

Una vez aplicado el Cuestionario, se utilizó el programa Statistical Package for Social Science (SPSS 10.0) para Windows con el fin de realizar el tratamiento estadístico de los datos registrados.

4. RESULTADOS.

De las 330 reclusas registradas, solo 132 reclusas (40%) son usuarias de Internet en el Infocentro del INOF. A continuación se describen los resultados sobre el perfil de uso:

1. En cuanto a las características de las reclusas usuarias: la mayoría de las usuarias entrevistadas es de nacionalidad venezolana, el rango de edad que predomina es entre los 18 y 30 años, y el estado civil soltera. En cuanto al nivel educativo, se observó que el número mayor de reclusas culminó la secundaria; sin embargo, un número significativo alcanzó grados superiores como técnico, universitario y postgrado. Las ocupaciones antes de ingresar al INOF se corresponden con el nivel educativo alcanzado. Destacan las ocupaciones empleada (desempeño de cualquier tipo de actividad laboral) profesional y estudiante. En el INOF, las reclusas usuarias se desempeñan mayoritariamente en los servicios al penal (lavandería, comedor, panadería, enfermería, cultura, Infocentro, entre otros) y en los diferentes talleres de trabajo (costura, bordado, serigrafía, pantuflas). El idioma predominante es el español, pero se registran un número

importante de casos que hablan, además del español, otros idiomas como inglés, francés, italiano y alemán, por ser de nacionalidad extranjera.

En referencia al tiempo de reclusión, la mayoría de las reclusas usuarias lleva más de un año en el INOF. Este tiempo prolongado de permanencia en el instituto, que es para procesadas, refleja el tiempo que tarda el sistema penal venezolano en pronunciarse sobre los casos, y que se podría traducir en una de las razones que motiva el uso del Infocentro.

En cuanto a la experiencia previa en el uso de Internet, 84 de las reclusas usuarias respondió haber usado Internet antes de llegar al INOF. Esta experiencia previa garantiza el la continuidad y el rápido manejo del medio en el Infocentro de esa institución penitenciaria. Como lugares de uso o conexión predominan la casa, el trabajo y cibercafé. Entre las razones que abogan las reclusas usuarias que afirmaron no haber utilizado Internet previamente, predominan la falta de recursos y la falta de interés. Evidentemente ha habido un cambio en la decisión, en la que influye posiblemente el ambiente con factores de aislamiento en el que se encuentran.

2. En cuanto a Recursos y servicios del Infocentro que usan las reclusas: además del acceso a Internet, la mayoría de las reclusas usuarias realizan el único curso de capacitación que ofrece el Infocentro del INOF, que trata sobre Internet y es obligatorio para poder utilizar la sala. Con respecto al resto de los servicios ofrecidos por el Infocentro (venta de materiales, impresión y digitalización) se observa la tendencia marcada hacia la poca utilización, ya que los equipos estaban dañados o no había recursos para su funcionamiento.

3. En cuanto a Acceso a Internet: se observó que la mayoría de las reclusas usuarias (71 casos) tiene más de un año utilizando Internet en el Infocentro del INOF, esto concuerda con el tiempo de reclusión presentado anteriormente, donde la mayoría lleva más de doce meses reclusa. Sin embargo, existen casos de reclusas que tienen menos de un año e incluso menos de tres meses usando la red, ratificando la importancia de la experiencia previa y la capacitación para el uso del medio. Utilizan Internet varias veces a la semana y cuando se conectan lo hacen durante toda la hora permitida, lo que indica el aprovechamiento del máximo uso posible según las normas establecidas de uso interdiario y turnos de una hora establecidas para ese Infocentro.

4. En cuanto a Recursos y servicios de Internet que usan las reclusas: Como parte de los servicios de búsqueda y recuperación de información de Internet, el más utilizado es la Web. De los sitios más visitados por las reclusas usuarias repiten los portales que ofrecen cuentas gratuitas de correo electrónico como Hotmail, Yahoo y Latinmail. También acceden a diversos motores de búsqueda, siendo los más demandados Yahoo y Google, dos grandes portales muy reconocidos a nivel mundial. El alto índice de uso de este servicio expresa el valor estratégico que representa al momento de navegar en la red, con el fin de aprovechar al máximo el tiempo en el ciberespacio y gozar de las múltiples actividades durante la hora de conexión.

Las reclusas también se interesan por información noticiosa obtenida por medio de los periódicos que están en la Web, sobretodo los de origen venezolano, manteniéndose actualizadas y sobretodo en sintonía con lo que sucede fuera de la cárcel. Otros sitios Web muy visitados por las usuarias son los portales que ofrecen información general y diversos servicios interactivos; el sitio del Tribunal Supremo de Justicia, donde pueden hacer seguimiento a su caso judicial y la situación en materia penitenciaria del país, un valor agregado muy positivo obtenido a través de la red.

Por el alto número de mujeres extranjeras que usan Internet, destacan también los sitios de otros países y las embajadas. Otras opciones como el entretenimiento y la salud forman parte de las preferencias que tienen las usuarias al navegar en la red. El tipo de información que buscan y revisan en cada uno de los sitios mencionados configura una cartera de información basada en información noticiosa y legal, comunicación y entretenimiento. En cuanto a la frecuencia de visita y el tiempo de navegación en los sitios más visitados, la mayoría lo hace varias veces a la semana y navega en ellos la hora completa permitida.

En un alto porcentaje (61%), las reclusas sólo consultan la información que consiguen en los sitios que visitan sin archivarla, principalmente porque no les interesa y en otros casos no tienen dónde hacerlo o no saben cómo hacerlo. Solo 36% de las usuarias afirma archivar información, en su mayoría texto e imagen, con el fin esencial de reutilizarla como por ejemplo, reenviar dicha información a sus abogados.

El Chat es uno de los recursos de comunicación y mensajería de Internet más utilizado por las reclusas usuarias (69% lo usa). Así lo confirman la frecuencia y el tiempo de navegación dedicado (la mayoría lo utiliza varias veces al día y durante toda la hora de conexión permitida). En cuanto a los elementos utilizados en la construcción del mensaje, predominan el texto y los emoticones. A través de este servicio, considerado un nuevo espacio de interacción social y entretenimiento, las reclusas establecen constantemente contactos simultáneos con familiares y amigos primordialmente; aunque también se presta para charlar con desconocidos, la pareja y más aún discutir la situación legal con los abogados. El promedio de personas conocidas a través del Chat oscila entre 1 y 5 y más de 10, y en su mayoría mantienen con ellas relaciones de tipo familiar y amistosa. Aunque este servicio de comunicación ofrezca a las personas la posibilidad de ocultarse tras el anonimato, un resultado a destacar es que un 55% de las usuarias que chatean afirman revelar a su interlocutor su condición de reclusas, e incluso utilizar en la interacción su nombre propio y no un nickname. Es importante acotar que el Chat es un recurso que está prohibido por el CNTI en los Infocentros. Sin embargo, dada la condición de “reclusa” de todas las internas, se permitió su uso únicamente en el Infocentro del INOF.

Otro de los recursos de comunicación y mensajería de Internet más utilizado por las reclusas usuarias es el correo electrónico. Un 87% lo utiliza, lo que revela una clara preferencia por este servicio frente al Chat, pero se debe acotar que a toda nueva reclusa usuaria del Infocentro se le apertura una cuenta en el portal de Hotmail. Sin embargo, ellas pueden posteriormente abrir otras como es el caso, pues se observa que un número considerable de reclusas tiene más de una cuenta. La frecuencia de uso se mantiene en varias veces a la semana al igual que los elementos utilizados en la construcción del mensaje (texto, imagen y emoticones) y las relaciones sociales establecidas fundamentalmente con familiares y amigos a través del correo electrónico.

Se observó muy poca participación en foros o listas de discusión y comunidades virtuales, la creación de sitios Web o sus contenidos y la publicación de artículos y/o cualquier escrito en algún sitio Web. Los recursos que manifiestan más participación son el llenado de encuestas y el relleno de formularios que están en la red y que solicitan los datos personales de los usuarios. Una justificación de la demanda de este último es que para abrir una cuenta de correo debe llenarse un formulario de este tipo, y como ya se ha explicado, a toda nueva usuaria se le apertura una cuenta en Hotmail.

La explicación acerca de la poca participación de las reclusas en estos servicios es que no los conocen, y sobretodo no saben cómo utilizarlos para su provecho. Este desconocimiento podría incentivar la falta de interés que también expresan, y en el caso particular de la publicación, ciertas imprecisiones cuando muchas argumentan como otras razones que no es muy seguro hacerlo. No puede obviarse la manifiesta inquietud referida al tiempo máximo de conexión permitido, que aunado a la lentitud del sistema por el bajo ancho de banda en la conexión a Internet, impide en muchos casos la posibilidad de experimentar en la red y participar en otros servicios que no sean el Chat y el correo electrónico.

Esta situación se repite en los servicios de gestión de información útil a la vida personal que abarcan la movilización de cuentas bancarias, la búsqueda de trabajo, el teletrabajo y la compra-venta de productos, incrementándose la tendencia hacia la no utilización. En los casos de la movilización de cuentas bancarias y de la compra y venta de productos, la no utilización responde a que todas las reclusas usuarias tienen sus cuentas bancarias congeladas y no pueden utilizar las tarjetas de crédito, debido a su condición legal.

Es de notar que a medida que se presentan los recursos y servicios de Internet que exigen un mayor grado de capacitación y conocimiento y, sobretodo, una mayor participación e interactividad por parte de las usuarias, los resultados muestran una clara inclinación hacia la no utilización de los mismos.

La poca participación y el desconocimiento se extienden a las posibilidades que brinda Internet para cursar estudios a distancia, participar en concursos sobre temas de interés de tipo cultural e intelectual y en sitios sobre movimientos sociales y política.

Una vez observados los ítems correspondientes a la dimensión recursos y servicios de Internet que usan las reclusas, se determinó que el nivel de interactividad alcanzado por la muestra es el *conversacional* -el usuario puede generar contenido (Jensen, 1999)-.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Si bien sólo 132 reclusas de las 330 registradas al momento de la medición final son usuarias de Internet en el Infocentro del INOF, el perfil de uso que se obtuvo permite claramente validar el primer supuesto: *el principal recurso de Internet que usan las reclusas es el de información y comunicación, alcanzando con ello un nivel de interactividad conversacional, y satisfaciendo sus necesidades reales inmediatas.*

En primer lugar, la población usuaria ya tenía cierta experiencia previa en el uso de Internet cuando ingresó en el INOF. Las reclusas usuarias son mujeres jóvenes, venezolanas al igual que extranjeras, que no exceden la edad de 30 años, laboralmente activas, en muchos casos profesionales y estudiantes, con un nivel educativo superior. Esto ciertamente aseguró la continuidad y el rápido manejo del medio, pero no el goce de todos sus beneficios.

Lo demuestra la escasa utilización de muchos de los recursos y servicios que ofrece Internet, quedando reducido su uso a los de búsqueda y recuperación de información y a los de comunicación y mensajería, identificados principalmente en las siguientes herramientas: la Web, los buscadores, el Chat y el correo electrónico.

Este resultado coincide con los arrojados por otras investigaciones enfocadas en el uso de Internet por parte de educadores, periodistas, e incluso, poblaciones indígenas en Latinoamérica. Es notable la preferencia por los mismos servicios a pesar de las diferencias en cuanto a las características de los usuarios y sus condiciones sociales y legales. Dos de las razones que podrían justificar este comportamiento similar son la falta de cultura tecnológica de los usuarios y la estrategia comercial con la que se ha vendido e introducido Internet en el mercado global.

Uno de los indicadores que permite determinar la calidad del uso de Internet es la

interactividad, que mide el grado de participación y control de la información por parte del usuario de Internet. A mayor grado de participación del usuario, mayor nivel de interactividad alcanzado. Jensen (1999) distingue cuatro niveles de interactividad, partiendo del más bajo: nivel selectivo (el usuario puede interactuar eligiendo entre una serie de opciones de una corriente unidireccional y constante de información), nivel consultacional (entre el usuario y el medio se genera una corriente bidireccional de información), nivel conversacional (el usuario puede generar contenido) y nivel de registro (el sistema registra datos sobre el usuario y en base a esto genera contenidos/forma).

Dado que las reclusas del INOF sólo usan los servicios de búsqueda y recuperación de información y de comunicación y mensajería de Internet, el nivel de interactividad alcanzado es el conversacional, registrando un grado de participación de mediano a alto. En efecto, las reclusas generan contenidos, pero como la producción se orienta esencialmente hacia mensajes de texto, tanto en el Chat como en el correo electrónico, sólo se puede hablar de un uso muy básico de la red, muy alejado de alcanzar la producción de conocimiento, y que refleja sólo la satisfacción de sus necesidades reales inmediatas, entre ellas la comunicación con familiares y amigos.

Las reclusas invierten toda la hora de conexión permitida sólo en el uso de estos servicios, práctica que se repite varias veces a la semana y que se ha mantenido por más de un año, lo equivalente al tiempo de reclusión que lleva la mayoría de la población usuaria en el INOF.

La poca participación es la tendencia que prevalece en los servicios de: comunicación y mensajería (en particular los foros o listas de discusión y las comunidades virtuales); personalización (encuestas y relleno de formularios en línea); producción de contenidos (creación de un sitio Web, publicación en un sitio Web); gestión de información útil a la vida personal (movilización de cuentas bancarias, búsqueda de trabajo, teletrabajo y comercio electrónico); participación educativa (programas de educación a distancia y concursos sobre diversas manifestaciones intelectuales); y participación ciudadana (sitios sobre temas sociales y sitios sobre política).

En casi todos ellos, la no utilización se debe a su desconocimiento, a la falta de interés y

al tiempo máximo de conexión insuficiente. De todas estas razones, cobra mayor importancia el desconocimiento, lo que confirma la baja capacitación y adiestramiento que tienen las reclusas, y que seguramente es parte de las causas que contribuyen al desinterés expresado.

Sin la debida formación, las reclusas distan de hacer un *uso con sentido* (Camacho, 2000; Comunidad Virtual MISTICA, 2002) de los diferentes recursos y servicios que brinda Internet, ya que no conocen los instrumentos que la red provee (listas, correo, sitios, bases de datos, navegadores, entre muchos otros) y por tanto no pueden determinar, según sus necesidades, cuándo hacer uso de uno o de otro. Mucho menos pueden *apropiarse socialmente* de Internet, y con ello incorporarla fluidamente dentro de sus actividades cotidianas.

A medida que las reclusas profundicen sus conocimientos y amplíen su cultura tecnológica que les permitan hacer un uso estratégico de la red, el tiempo máximo de una hora de conexión será más provechoso y de seguro suficiente, ventaja ganada al recordar que en el resto de los Infocentros del país el tiempo máximo de conexión diaria es de media hora.

El perfil de uso descrito basado principalmente en actividades de información y comunicación, permite afirmar lo enunciado en el segundo supuesto: *la utilización de este nuevo medio tecnológico y comunicativo se presenta como una oportunidad para minimizar los factores de reclusión en el entorno privativo de la cárcel, gracias a las relaciones de comunicación que establecen las usuarias con el entorno exterior.*

Si algo quedó evidenciado a lo largo del análisis de resultados es que las reclusas están en constante y continua comunicación con el entorno exterior. Esta posibilidad se materializa sólo gracias a las características de este nuevo medio de interacción social que es Internet.

A diferencia de los medios tradicionales, Internet es virtual, atemporal, hipermediática e interactiva. Con la virtualidad la prácticas sociales se viven en el ciberespacio, un espacio digital distinto al real pero dependiente de éste, que existe sólo en los microchips de todos los sistemas informáticos y a través de todas las redes de telecomunicaciones y computadoras. La atemporalidad (Castells, 1999) rompe con la cronología y

sincronización de los eventos de la vida cotidiana, dejando a discrecionalidad de los usuarios el momento más propicio para recibir mensajes, buscar y consultar información o interactuar en la red. Además, Internet permite estructurar la información de manera no secuencial, hipertextual, integrando y combinando diversos medios para el intercambio de información en varios formatos: texto, datos, gráficos, audio y video. Todo esto convierte al usuario de Internet en productor-creador y consumidor simultáneamente, propiciando su participación interactiva con el medio.

Tales características dejan en claro el papel de Internet en el nacimiento de nuevas relaciones de comunicación alejadas del clásico esquema de emisor-receptor, y mucho más cercanas al concepto originario de la comunicación, ligada a la comunión, la comunidad y el diálogo, donde los intercambios entre los dos polos son recíprocos, dando paso a un nuevo paradigma de comunicación dialógica e interactiva llamado EMEREC (Cloutier, 1992).

En el ciberespacio, la comunión se da en el sentido de que se establecen relaciones con base a afinidades, intereses, gustos, afectos, visiones de mundo y conocimientos compartidos, independientemente de la cercanía o lejanía entre los actores que las conforman (Eto, 1998).

A través de Internet las reclusas socializan, intercambian ideas, pensamientos, sensaciones y emociones con muchas personas que no pueden ver cara a cara. Si bien todo se desarrolla en la realidad virtual (Ciberespacio), para ellas son interacciones tan reales como las presenciales; vividas y experimentadas como tal. Constantemente se comunican con familiares, amigos e incluso desconocidos, y asumen en ese acto de comunicación su condición de reclusa sin ocultarse en el anonimato que facilita la red. Este hecho indica un claro acercamiento de la sociedad hacia la cárcel y, recíprocamente, de la cárcel hacia la sociedad. Este acercamiento, tal y como la propone la teoría crítica criminológica, es a través de la *comunicación*.

Precisamente, el principal factor socializador asociado al uso de Internet es la comunicación (oral, escrita, audiovisual gracias a su condición hipermediática), a través de la cual las reclusas interactúan con la red al navegar y buscar información y establecen relaciones sociales con sus seres queridos en el Chat y el correo.

Para las reclusas del INOF, Internet es una valiosa herramienta comunicativa que les ha permitido encontrar un vínculo con la sociedad externa de la cual han sido excluidas, transformando así sus condiciones de vida en la cárcel. Como lo afirma el criminólogo Baratta (s/f), hacer menos negativa la experiencia de vida en el entorno privativo de libertad es el primer paso para alcanzar la reintegración social de las reclusas.

Al abrir los flujos de comunicación entre la sociedad externa y la cárcel con el uso de Internet, se abre el diálogo entre las realidades intramuros y extramuros, es decir, entre una parte de la sociedad que vive en libertad y otra privada de ella. La interrelación es a través de una red digital, convirtiéndose en virtual y real a la vez.

Sólo con esta interrelación se posibilita la creación y producción de una nueva realidad, donde Internet, un nuevo medio de relaciones sociales y comunicativas, es el motor, el flujo exterior de energía. De hecho, a medida que las reclusas usen más Internet, y sobretodo hagan un *uso con sentido*, se obtendrán importantes respuestas en la sociedad en general, que no necesariamente serán virtuales.

Por esta razón, el Infocentro del INOF adquiere un importante valor al momento de evaluar y replantear la acción de los sistemas penitenciarios venezolanos en la consecución de su fin resocializador, ya que representa una verdadera alternativa para humanizar cada vez más el ambiente carcelario y construir una mejor sociedad.

Partiendo de estas conclusiones, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Incorporar en el Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación, políticas, lineamientos y estrategias que intervengan la acción de los centros penitenciarios del país con el objetivo de también integrar a la población carcelaria en la sociedad del conocimiento.
- Establecer alianzas con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Educación Superior para la creación de proyectos educativos en las cárceles que incorporen a las TIC como parte de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Crear una red de centros penitenciarios que ponga en línea las metodologías y experiencias de cada uno, propiciando de esta manera un autoaprendizaje y

mejoramiento de las condiciones del ambiente carcelario en beneficio de sus respectivas poblaciones.

- Involucrar a los Fundacites de cada región en la evaluación, control y seguimiento de la infraestructura tecnológica de los centros penitenciarios del país con el fin de crearlas y/o potenciarlas en provecho de las actividades que ejecuta cada centro, sobretodo las referidas a educación, trabajo, salud, deporte y cultura.
- Revisar, ampliar y adecuar las bases del proyecto Infocentros a las necesidades específicas de una sala de acceso instalada en un centro penitenciario.
- Considerar la experiencia del Infocentro del INOF como modelo de sala de acceso gratuito a Internet en cárceles para la creación de un proyecto multidisciplinario de Infocentros en centros penitenciarios venezolanos, enmarcado dentro los ejes de acción que adelanta el Estado en materia de ciencia y tecnología, y específicamente, en los lineamientos y programas de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del recluso del Ministerio del Interior y Justicia.
- En concordancia con lo anterior, se debe procurar aclarar en materia legislativa el vacío legal que existe sobre el uso de Internet en cárceles. El decreto 825, que señala el acceso y uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo del país, pudiera ser objeto de una modificación a tal fin.
- Actualizar continuamente los equipos tecnológicos de los Infocentros para dar una mejor respuesta a la demanda e incentivar su uso, sobretodo en lo referido a hardware y conectividad, dos de los problemas registrados en el Infocentro del INOF .
- Adoptar la normativa del Infocentro del INOF, en especial, las referidas al uso del Chat y al tiempo máximo de conexión de una hora en los diferentes centros de acceso que se instalen en las cárceles.
- Invertir en la formación especializada en el uso de las TIC del personal encargado de la asistencia y capacitación de los reclusos. No obstante que sean los propios reclusos quienes puedan desempeñar dichas funciones, debe procurarse integrar al equipo de trabajo a especialistas en áreas de la criminología, educación, comunicación y psicología, con el fin de motivar y orientar el uso estratégico de Internet en base a las necesidades de información y conocimiento de los usuarios en pro de su desarrollo y beneficio.

- Ampliar la oferta de los programas de formación de los Infocentros que incluya, además de cursos básicos sobre el manejo de Internet, cursos progresivos y más avanzados en el tema que vayan más allá del uso del Chat y el correo, así como otros que contribuyan al desarrollo de competencias específicas relacionadas con el uso de las TIC en general.
- Contratar profesionales bilingües formados en el área de las TIC, con experiencia comprobada, para que dicten los cursos de formación y respondan a las necesidades de la población extranjera que presentan muchos centros penitenciarios del país.
- Revisar experiencias similares sobre el uso de las TIC en cárceles con el fin de observar metodologías y alcances para ejecutar las acciones anteriores propuestas, y que permitan concienciar y potenciar el papel de Internet y la comunicación mediada por computadora, como herramientas para la reintegración social de las personas con pena privativa de libertad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1999, **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta oficial N° 36.860. Caracas, Venezuela: Ediciones Cavalieri.

AUSTIN MILLÁN, Tomás, 2000, **Fundamentos sociales y culturales de la educación**. Editorial Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile. [Documento en línea]. Disponible en http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1.htm. [Consulta: 2002, abril 27].

BARATTA, Alessandro, s/f, **Resocialización o control social**. Por un concepto crítico de reintegración social del condenado. Tesis mimeo. Universidad del Saarland, R.F.A.

BERGALLI, Roberto, 1976, **¿Readaptación social por medio de la ejecución penal?**. Colección de Criminología y Derecho Penal. España: Publicación del Instituto de Criminología de la Universidad de Madrid.

CAMACHO, Kemly, 2000, **Internet, ¿Una herramienta para el cambio social? Elementos para una discusión necesaria**. San José, Costa Rica: Fundación Acceso. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.acceso.or.cr/publica/telecom/conocimiento22.shtml>. [Consulta: 2002, octubre 10].

CASTELLS, Manuel, 1999, **La era de la información. Economía, sociedad y cultura**. Volumen I: La sociedad red. Primera edición. México: Siglo Veintiuno Editores.

CASTELLS, Manuel, 2001, **Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica**. Conferencia inaugural del curso académico 2001-2002 de la UOC. [Documento en línea]. Disponible en http://www.uoc.es/web/esp/launiversidad/inaugural01/intro_conc.html. [Consulta: 2002, abril 27].

CLOUTIER, Jean, 1992, “EMEREC, la comunicación audio-scripto-visual y la telematiática”, EN: **Calidad, Tecnología y Globalización en la Educación Superior Latinoamericana**, compilado por: SILVIO, J. Caracas, Venezuela: CRESALC-UNESCO.

COMISIÓN LEGISLATIVA NACIONAL, 2000, **Ley de Régimen Penitenciario**. Gaceta oficial N° 36.975. Caracas, Venezuela: Ediciones Dabosan.

COMUNIDAD VIRTUAL MÍSTICA. (2002). **Trabajando la Internet con una visión social**. Documento colectivo para el proyecto Olística. [Documento en línea]. Disponible en: www.funredes.org/mistica. [Consulta: 2002, octubre 10].

CORTAZAR, Francisco, 1997, “Nuevas tecnologías, interacción y sociabilidad”, EN: **Diversidad, Tecnología y Comunicación**, compilado por: INESTROSA, Silvio. Conferencia de las Américas. México, D.F.: FELAFACS/Universidad Iberoamericana. Pp. 165-186.

ETO, Guadalupe, 1998, “Hacia la comprensión de las esferas privadas virtuales”, en **Comunicación: Cibernauta**. N° 102. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla. Pp. 4-6.

GUANIPA, Martín, 2001, **Manuel Castells y la era de la información**. [Documento en línea]. Disponible en <http://www.i-perna.com/fcpi/artepensamiento/cm/lib/2001/12/14/3.6.1.html>. [Consulta: 2002, abril 27].

HERNÁNDEZ, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar, 2003, **Metodología de la investigación**. Tercera edición. México: Editorial McGraw Hill Interamericana.

JENSEN, Jens. (1999). **Computer Media and Communication**. Oxford University Press: UK.

SÁNCHEZ, Gloria; Añez, Edilia y Mavares, Dianas, 2000, “Representaciones sociales de la Cárcel Nacional de Maracaibo”, en **Frónesis**. Vol. 7, N° 3. Maracaibo, Venezuela: LUZ. Págs. 11-51.

SANDOVAL, E., 1982, **Penología**. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

VERGARA, J., 1996, **El fracaso de la cárcel como institución de control social**. Tesis de Maestría no publicada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Fabiola Martínez de Salvo
María Isabel Neüman de Segá

Internet, ¿una oportunidad
para la reintegración social?

ZAMBRANO, Alfonso, 1986, **Temas de criminología: de la criminología liberal reformista a la criminología crítica**. Ediciones del Instituto Superior de Criminología de Guayaquil.

Para citar este artículo:

Martínez De Salvo, Fabiola - Neüman de Segá, María Isabel (03-04-2006). INTERNET, ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL?.

HOLOGRAMÁTICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ Número 6, V1, pp.101-131

ISSN 1668-5024

URL del Documento : <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=548>

URL de la Revista : <http://www.hologramatica.com.ar>